Expediente: **963/06**
Carátula: **MANONI ALBERTO FELIPE Y OTROS C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/DIFERENCIAS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27249810385 - RAMIREZ, CLAUDIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20213278526 - SCHEDAN, VICTOR ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
27249810385 - ACOSTA, GRACIELA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA 5 -

ACTUACIONES N°: 963/06

H106006130671

JUICIO: MANONI ALBERTO FELIPE Y OTROS c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/DIFERENCIAS s/ X - INSTANCIA UNICA. EXPTE. N°: 963/06

San Miguel de Tucumán, abril de 2026. Encontrándose estos autos a conocimiento y resolución de esta vocalía la admisibilidad del Recurso de Casación, interpuesto por la parte demandada, y atento el afianzamiento ofrecido por en fecha 12/06/2018, previo a todo trámite, se dispone con base en las atribuciones conferidas por el art. 10 del CPL, librar oficio al Cuerpo de Contadores del Poder Judicial a fin de que proceda a actualizar el monto de condena conforme a las pautas dispuestas en la sentencia de fecha 29/05/2018.

Asimismo, atento el tiempo transcurrido desde la interposición del recurso, intimese a la parte demandada para que en el término de 10 días proceda a actualizar la valuación y el estado de dominio del inmueble ofrecido oportunamente, bajo apercibimiento de valorar su conducta como incumplimiento al principio de cooperación procesal. Fdo: DR. ADOLFO CASTELLANOS MURGA - VOCAL .ASP. 963/06

Actuación firmada en fecha 01/04/2026

Certificado digital:
CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.